

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00011787

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 5264-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL 47'880.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990009171001

RAZON SOCIAL

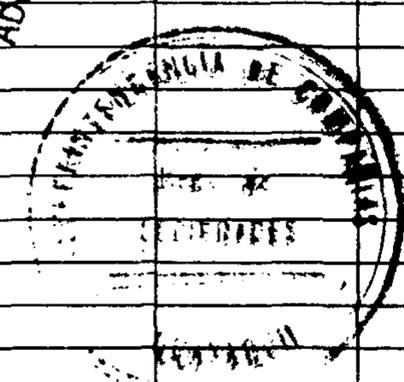
VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Cia. Azucarera Valdez. S.A.	Ecuatoriana	0990005419001		459.272	45'927.200
2	Rafael Dillón Balda	"	0902557407		880	88.000
3	Rafael Dillón Valdez	"	0900000019		20	2.000
4	Pérez Gómez Carlos	"	0902072974		31	3.100
5	Mercedes Valdez	"	0900098075		1	100
	Fanny Dillón B.	"	0904338920		662	66.200
	Rafael Jaramillo V.	"	0900900044		9.650	965.000
8	Gioconda de Jaramillo	"	0900161118		6.206	620.000
9	Inmobiliaria Chepeval	"	0990005891234		2.078	207.800
10						
11						
12						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
26						
27						
28						
29						
30						
33						
34						
35						
					TOTAL	47'880.000

26 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

[Handwritten signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 14 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL